

CAPITULO III

SOCIEDAD. REALIDAD DE LA IGLESIA EN MEXICO: ANALISIS Y PERSPECTIVAS

En la segunda parte ya hemos estudiado los problemas sociales de los Partidos Políticos, de los Obreros y de los Campesinos. Todos ellos tendrán que comprenderse tanto a la luz de los nuevos modelos económico y político, como de lo que actualmente está significando la modernización de la sociedad y la cultura, sobre todo, de las relaciones Iglesia y Estado.

Durante el presente año ha sido decisivo el **papel de la Iglesia** en la conformación actual de la realidad mexicana, sobre todo, de los procesos sociales y políticos. Dice el historiador Jean Meyer, a propósito del futuro viaje del Papa a México: **"Creo que la religión es la única chispa capaz de avivar la democracia"** (Cencos, n. 71, dic. 1989). Por esta razón y, desde el punto de vista puramente sociológico, el grupo social llamado "Iglesia" desarrolló en 1989 una actividad muy sobresaliente en la vida de la nación.

Concretamente: un amplio grupo de la Jerarquía se inclina hacia el restablecimiento de las relaciones oficiales Iglesia y Estado en el tiempo presente, y está apoyando claramente las políticas del Presidente Salinas de Gortari. Estas actitudes merecen un análisis serio y crítico tanto político como teológico.

Ya desde el sexenio pasado, la Jerarquía de la Iglesia ha ido ganando espacio en su definición frente al Estado Mexicano. Ha demostrado ser aglutinadora de la acción social del pueblo y factor decisivo. Su capacidad quedó patente en la emergencia del sismo de 1985 y en la posterior obra de reconstrucción. Los medios de comunicación y las más significativas declaraciones episcopales han tocado de algún modo la definición de la

Iglesia y de su misión frente a la función que le concede el Estado. La Iglesia ha encontrado también un espacio de participación política a través del tema de los Derechos Humanos, con diversos matices según la tendencia pastoral de cada Iglesia local. De este modo ha convalidado o deslegitimizado, de hecho, procesos electorales. Recordemos su diferente actitud ante el caso de Chihuahua 1986 y ante las elecciones de julio de 1988.

La **jerarquía** mexicana, tanto la Conferencia Episcopal como el Comité Ejecutivo, hizo oír su voz más de **cien** veces, en cartas, comunicados y pronunciamientos pastorales, tocando como nunca antes estos problemas: deuda externa, educación, migración, narcotráfico, políticas de población, Código federal electoral y procesos electorales.

De este modo, y también con hechos, la Iglesia se ubica frente al Estado, al plantear el reconocimiento de su personalidad jurídica como una necesidad para su misión, a fin de insertarse más en la realidad y cumplir mejor con la evangelización.

Después de la toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari, el tema de **las relaciones** entre la Iglesia y Estado se explícita y de modo recurrente ha ocupado espacio en los principales medios de comunicación. La invitación a seis de los principales dirigentes de la Iglesia a la Ceremonia de Toma de Posesión Presidencial, y el mismo discurso salinista que promete "modernizar" las relaciones Estado-Iglesia, marcan la pauta. **Esta situación debe ser enmarcada en la coyuntura** caracterizada por estos elementos:

- a) El **descontento** popular después del **proceso electoral** de julio de 1988.
- b) Un **nuevo modelo de Estado**, que va renunciando, más por insolvencia económica que por lógica del modelo neoliberal, a la propiedad pública de los medios de producción y de las empresas de servicio, pero con poderes máximos en otros ámbitos.

Este modelo estatal tiene urgencia del apoyo de todos los elementos de la estructura social que tienen capacidad de convocatoria y que pueden ser estabilizadores sociales.

- c) **La fuerza demostrada por la Iglesia institucional durante el régimen pasado, como ya dijimos, y sus demandas de cambios en la Constitución. La Iglesia fue creciendo en fuerza, hasta 1986. Pero luego ha venido perdiéndola paulatinamente. Recordemos brevemente la reacción contra la legítima acción de la Iglesia de Chihuahua tanto por parte del Estado como del Vaticano. Desde ese momento el Estado ha ido dominando a la Iglesia. Primero, el Estado reaccionó violentamente y elaboró el art. 343 del Nuevo Código Federal Electoral. El miedo del Estado fue manifiesto. Luego fué sustituido por la inteligencia sagaz: se atemperó el tenor del artículo mencionado y empezó el acercamiento informal. Hace recordar el proverbio político: es más fácil controlar al otro, en la legalidad que en la ilegalidad.**

Pero para un juicio de oportunidad, hay otro factor muy importante: la actual posición en la sociedad, tanto del Estado como de la Iglesia. Han sido manifiestas tanto la crisis del sistema político como la consolidación de la Iglesia. Por ello, los razonamientos de la política sagaz y de algunos eclesiásticos se inclinan por la legalidad de la Iglesia, pero por muy diferentes motivos. Para los políticos inteligentes **es mejor meter a la Iglesia a la legalidad y ganar además en popularidad**, que mucho les falta. Para algunos eclesiásticos, el razonamiento es que hay que aprovechar la oportunidad, de debilidad del régimen, para pedir lo legítimo.

Los liberales a ultranza, por otra parte, coinciden con los cristianos más críticos en preferir la ilegalidad, al menos en las actuales circunstancias. Pero por motivos también opuestos: los primeros temen la fuerza

de la Iglesia y creen poder reducir con esta táctica su amplio poder moral de convocatoria. Los otros están de acuerdo con el proverbio político y por ello prefieren que la **Iglesia mantenga más libertad en la ilegalidad, en las actuales circunstancias.**

- d) También debemos recordar que ni dentro del aparato gubernamental ni dentro de la Iglesia podemos hablar de una absoluta homogeneidad de posturas: Aún escuchamos las voces de anticlericales que niegan en absoluto la posibilidad de un cambio en las relaciones Iglesia-Estado, y que, por el contrario, exigen la aplicación de la legislación vigente.

En la Iglesia podemos también detectar diferentes posturas. Todas ellas son caracterizadas por la teología subyacente, con su inevitable cuota ideológica.

La opinión mayoritaria, de corte más bien conservador, presenta un plan teñido de un cierto tono de restauración, y se ha manifestado por la continuidad de un "modus vivendi", a la mexicana. Ahora, sin embargo, se pronuncia por una negociación bajo derecho entre las cabezas dirigentes del gobierno y la Iglesia. Su postura es poco crítica en lo estructural y parcial en lo coyuntural. Está dado su apoyo al régimen, en diversas circunstancias. Desgraciadamente su voz no ha acompañado, con la misma cercanía y simpatía, las luchas populares que también forman parte de nuestra actual coyuntura: La lucha sindical, especialmente del sindicato de maestros, la organización popular de las mayorías urbanas empobrecidas, el rezago campesino y su lucha por organizarse y defenderse. La ausencia de la mayor parte de los pastores de la Iglesia en la lucha por la defensa democrática del voto, en algo que vaya más allá de las palabras, es bastante significativa.

El Delegado Apostólico, Mons. G. Prigione, tiene elocuentes declaraciones a la prensa en este sentido:

"El PRI Y el Gobierno recuperaría simpatías y se fortalecería políticamente si estableciera relaciones con la Iglesia y reconociera legislativamente al Sacerdote como ciudadano, porque la mayoría del pueblo mexicano es católico". (Excélsior, 22-XII-88).

"No queremos que el Estado nos vea como un rival, sino más bien como un aliado para todo aquello que sea bello y bueno". Y, en referencia al diálogo Iglesia-Estado, "No creo que convenga hacer un debate nacional de esto... crearía dimes y diretes... yo diría un intercambio directo, que no oculto... como siempre, los problemas primero se resuelven en plan discreto". (La Jornada, 9-XII-89)

"Estos ya no son vientos, es un vendaval de cambios que resulta inevitable para México; sin embargo cada país tiene su idiosincrasia... En esto de la reanudación de relaciones diplomáticas entre el Vaticano y México, la forma y el modo se las dejamos a los mexicanos.(El Sol de México, 6-XII-89)

Por otro lado y **minoritariamente**, podemos hablar de Obispos y otros religiosos que **subordinan** las relaciones Iglesia-Estado a la relación **Iglesia-Pueblo**; el establecimiento de un nuevo modo de relación entre la Iglesia y el gobierno, deben **pasar a través** de las necesidades del pueblo pobre. Su voz cuestiona estructural y coyunturalmente desde la cercanía con su pueblo. Se manifiesta por un diálogo abierto del problema, y aún por el recurso al plebiscito, y son más cuidadosos en su relación con los gobernantes. Son representantes de esta línea los Obispos Arturo Lona y Sergio Méndez Arceo. "La Jerarquía no puede traicionar al pueblo y olvidar urgencias, como atender la pobreza, al dar prioridad a sus relaciones con el Estado" (Arturo Lona, El Universal, 7-IV-89). "Debemos esperar que la negociación de cúpulas no nos separe aún más del compromiso

pastoral con los pobres, en aras de una diplomacia que sólo favorece a unos cuantos" (Arturo Lona, Excélsior, 19-XII-89). Sobre la implementación de las relaciones Iglesia-Estado, propone D. Sergio: "La formación de una comisión mixta que promueva una discusión pública que impida la negociación cupular irreparable, para, al final, darle un tratamiento legislativo." (Excélsior, 17-I-89).

A pesar de las diferencias pastorales, parece que dentro de la CEM (Conferencia Episcopal Mexicana) hay acuerdo al sostener la **separación Estado-Iglesia**, y la necesidad de **obtener el reconocimiento** de la personalidad jurídica eclesial que adecue la ley con la realidad y la participación legítima de la Iglesia en la vida social. Así, por ejemplo se expresa Mons. Luis Reynoso: "El contenido de nuestro proyecto se resume en: Estado e Iglesia respetarán sus espacios de actuación; se permitirá el culto público; se tendrá participación reconocida en la educación y el matrimonio, conservando su laicidad la educación oficial; se permitirá el establecimiento de órdenes monásticas y la Iglesia tendrá derecho a poseer los bienes necesarios para ejercer su función". (El Universal 18-VII-89).

Las condiciones expresadas por el Secretario de Gobernación para el **diálogo**, son: Separación de la Iglesia y el Estado, Libertad de cultos y Educación pública laica. Parecen **coincidir** con los de la mayoría de la Iglesia. El camino, pues, está abierto y creo que podemos esperar dentro del sexenio un cambio en el marco jurídico de las relaciones Iglesia-Estado. Hasta qué punto afecte este cambio en la identidad de la Iglesia y el modo de ejercer su misión, es el interrogante que nos queda. **"Además de reconocer la personalidad jurídica de la Iglesia, el nuevo gobierno debe sustentar su mandato en tres premisas: respeto irrestricto a los derechos humanos, concreción clara de los principios democráticos y principios legales en lo elec-**

Nos han dado la tierra

toral que garanticen un clima de libertad y de honestidad." (Cencos-Iglesias, n. 61, Enero-Febrero 1989, cita del 3-XII-88, de la Declaración de los cinco obispos de la región 'Pacífico Sur").

El papa **Juan Pablo II**, en la alocución a algunos obispos mexicanos en Roma, en febrero 24 de este año, insiste en la característica que toda la Iglesia ha de mantener y que es negada por la Constitución mexicana: **"la Iglesia católica mexicana debe participar en la vida pública y no reducir su Misión solamente a la esfera privada de los fieles"**.

Cuando se habla de establecer relaciones Iglesia y Estado, en lo que ocurre pensar primero es en las relaciones oficiosas e informales del Estado mexicano con el Estado Vaticano, luego en el formalización de esas relaciones exteriores, después en sus primeros efectos en el interior, en la Iglesia mexicana y, finalmente, en las repercusiones que ambas deben tener en posibles cambios de la Constitución de México. Esta vía, que igualmente podríamos llamar "mexicana" que "italiana", es buena para romper los hielos, establecer acercamientos informales, y lograr algún sólido avance. Pero **por definición se queda en la antesala** y será inútil si no lleva a dar el paso definitivo a las relaciones oficiales. Conlleva, además, los peligros ya señalados y otros que indicaremos luego.

Por eso el orden lógico y práctico para establecer las relaciones oficiales es precisamente el contrario: (A) puesto que la Constitución niega el Estado de Derecho en materia religiosa, compete al Estado **única-mente**, antes de iniciar cualquier trámite oficial, restituir a las Iglesias su existencia jurídica, cambiando la Constitución; (B) luego, ya dentro del reconocimiento constitucional, puede el Estado, de común acuerdo con la Iglesia particular, establecer las formas concretas como se han de relacionar, respetando las autonomías y para beneficio del pueblo mexicano. Finalmente, (C) con

base en ese proyecto de relación con la Iglesia de México, puede el Estado, si le parece conveniente, establecer relaciones diplomáticas con el Estado Vaticano.

1. RESTITUIR EL ESTADO DE DERECHO RELIGIOSO.

En general hay que decir que es conveniente tanto para la Iglesia como para el Estado el establecer relaciones jurídicas conforme a las exigencias modernas, sobre la base del Estado de Derecho. Ello supone un cambio en la Constitución.

Desde luego, en el Art. 130 constitucional que excluye a la Iglesia del derecho a la vida pública: "La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias". Para cualquier tipo de relación del Estado con la Iglesia mexicana o con el Vaticano, la **modificación** de este Artículo es **condición indispensable**. Los restantes Artículos podrían ya elaborarse y discutirse hecho el cambio del 130. Otro Artículo que habría que modificar para obtener el Estado de Derecho es el 27 constitucional, tanto en cuanto desconoce que las Iglesias puedan poseer -"no podrán en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos"- como en cuanto que "la prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia". Esta última afirmación pone a las Iglesias fuera del Estado de Derecho y, como tesis, invalida todo derecho y hace supérfluos todos los procesos legales ante los tribunales. El Art. 5 pone también a la Iglesia fuera del Estado de Derecho, en cuanto le quita las garantías de libertad y de seguridad a los que quieran hacer votos religiosos y a los monasterios. Esta parte debería desaparecer. El Art. 3 ha sido el más discutido. Para llegar a un Estado de Derecho en este punto, bastaría con poner una equitativa igualdad de todos ante la ley. Por eso mismo, el Art. 3 deberá modificar el tenor de la misma fracción "dicha educación se mantendrá por completo ajena a cual-

quier doctrina religiosa" y sustituirla por otra que **respete** en esta materia la voluntad de los padres de familia. Finalmente, para restituir por completo el Estado de Derecho en materia religiosa, habría que modificar el Art. 24 que, por otra parte, es la base para establecer ese mismo Estado de Derecho. Porque conlleva todavía el principio liberal de que la religión sólo se puede practicar en el templo o en el domicilio particular. Como ya lo hemos visto, el cristianismo no puede reducirse a las ceremonias, las devociones o los actos de culto privado o público.

2. ELABORACION DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO MEXICANO Y LA IGLESIA PARTICULAR.

Una vez restablecido el Estado de Derecho en materia religiosa, ya podrán sentarse a acordar las relaciones concretas que necesariamente tendrán que establecerse para la marcha adecuada de la Nación.

Sobre la **coyuntura presente**, los políticos expresan una preocupación. Desde el año pasado, opinan, el régimen busca una consolidación, la cual también podría venir de parte de la Iglesia que mira con simpatía el establecimiento de las relaciones. Fuera de la oportunidad política de estos tiempos, los políticos no ven ningún motivo más sólido para el establecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Lo ven como más plausible, si se toma en cuenta al pueblo en el proceso de solidificar el proceso democrático. Habría que comenzar con un intenso período de preparación de suerte que se escuche, a ser posible en un plebiscito, la voz del pueblo y sus razones al respecto. El proceso será largo y difícil.

Más allá de la coyuntura, existen **dos importantes principios** desde donde se enjuicia la participación de la Iglesia católica en la vida pública: el de la Iglesia y el liberalismo mexicano. Porque las mentalidades chocan



Nos han dado la tierra

muy fuertemente en torno a la actuación de la Iglesia en la vida pública de México, formulada muy ambiguamente en la jerga popular como "La Iglesia se mete en política".

Para los cristianos, la comunidad política y la Iglesia son **independientes y autónomas**, cada una en su propio terreno concreto. Ambas sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. El Estado no depende de la comunidad religiosa en su organización, autoridad, legislación, actuación, pero no está exento de las responsabilidades éticas. La Iglesia reconoce la debida autonomía de lo temporal y del Estado (Cfr. Constitución Pastoral n. 36). Dentro de estas autonomías, Iglesia y Estado cubren una área común: la ética política. Los proyectos concretos de los partidos políticos, las estrategias de los grupos intermedios y los modelos económicos pueden y deben ser juzgados por la Iglesia desde su aspecto ético, para lo que sí tiene competencia en este campo. Porque no posee las ciencias sociales que juzguen científicamente la eficacia técnica de la política, o de la sociedad, o de la economía. Aunque sí puede formular un juicio ético y pastoral sobre la situación, a partir de su cercanía y de la interpretación que hace de lo que dan a entender los que no tienen voz.

La visión liberal es una forma particular de la cosmovisión laicista, que no reconoce del cristianismo sino su aspecto **exclusivo** de culto. La vida secular, sostiene el liberalismo, nada tiene que ver con el culto ni el culto tiene nada que decir a la vida secular. Entre ambos no sólo media la separación, sino el abismo. No reconoce el liberalismo ninguna potestad, ni ningún derecho, ni ninguna ética que englobe estos dos aspectos de la vida humana, el sagrado y el profano.

La confrontación de todo esto requiere una lenta preparación para la formación de **un proceso de mutua aceptación** del modo como el Estado y la Iglesia se entienden así

mismos en esta presente situación de secularidad, hasta llegar a **compartir una mentalidad** que pueda empezar la concertación de las relaciones entre el Estado y la Iglesia mexicanos.

3. ESTABLECER RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL ESTADO VATICANO.

La razón de que las relaciones con la Santa Sede sean **después** de haber elaborado el plan de relaciones con la Iglesia mexicana, es triple.

Primera, porque de este modo será el pueblo el que activamente desee esas relaciones y se beneficie de ella. La nación entera las legitimará. **No se verán impuestas por unas cúpulas que no tomen en cuenta a las bases**. Y esto es decisivo si se quiere de veras superar el prejuicio liberal que no acepta las relaciones con la Iglesia mexicana, porque esta acción implica "la presencia de un Estado extranjero en el propio y la pérdida de soberanía".

Segunda, porque la relación con Roma supone establecidas, lo menos, las líneas directivas básicas que convienen en este entorno mexicano. Tomar Roma la iniciativa, o establecer primariamente el Estado mexicano relaciones oficiales, sin pasar por la mediación del pueblo, de los políticos, de los católicos y de los obispos mexicanos, **supondría un tratado con el exterior que mejoraría un tanto, en la actual coyuntura, las imágenes de los Estados de México y del Vaticano en el concierto de las naciones, pero que muy poco ayudaría al pueblo de México**.

Tercera, porque así se cumple mejor con la **subsidiariedad** de los obispos. Al abrir ellos con el Estado mexicano la ronda de negociaciones, después de haber auscultado el beneplácito de los mexicanos, no incurrirán en la fácil tentación del autoritarismo eclesial. Es verdad que ellos son la autoridad suprema de la Iglesia en México, pero de tal manera deben actuar que no quiten la responsabilidad de los católicos, ni sustituyan,

con la opinión episcopal, la voz decisiva del conjunto de la Iglesia. Esa misma subsidiariedad debe cumplirse por la Santa Sede. En este sentido no pueden los Nuncios o los Delegados apostólicos adelantarse y arrogarse la autoridad de los obispos y su opinión. Los obispos mexicanos tienen una palabra que decir, anterior y aun más importante que la del Delegado Apostólico, incluso acerca del establecimiento de relaciones diplomáticas del Estado mexicano con el Estado Vaticano.

POSICION ACTUAL DE LA IGLESIA.

La Jerarquía de la Iglesia deja entender claramente que se esfuerza por robustecer el poder de su autoridad, frente a algunos grupos "contestatarios". Tiene en esto una cierta influencia del clima nacional actual.

La tendencia mayoritaria de la Jerarquía deja la impresión de hacer un viraje importante, similar al que hizo PAN, es decir, de atracción y acercamiento a la nueva postura del PRI y del gobierno, originada por la deuda.

Eso implica naturalmente un alejamiento del pueblo en la acción evangelizadora y un acercamiento poco crítico a la cúspide de poder. Si nuestra opinión es correcta, el daño que se seguiría a la Iglesia mexicana, con ese cambio, podría ser bastante considerable: **condicionaría lo más importante de su misión, la Evangelización, a lo secundario, los arreglos preliminares de un mayor entendimiento con el Vaticano.**

REFLEXION TEOLOGICA SOBRE LA

EVANGELIZACION. La acción evangelizadora de la Iglesia implica un seguimiento cercano del pueblo y una inserción definitiva, cualquiera sea el status jurídico, en todos los campos de la ética: personal, social, económica, política y cultural. Para volver al cuento de Rulfo, la iglesia debería acompañar de vuelta al "nudo" de los cuatro, en el pleno calor de las cuatro de la tarde. **Hasta que el "resto", dejado atrás el desierto, entre**

en posesión de la buena tierra. Con gran libertad y audacia tiene que hacerse el anuncio de la buena nueva en la lucha contra la corrupción estructural política y económica, **contra la injusticia, contra los abusos de poder.** Sin estas actitudes fundamentales, las palabras evangelizadoras son metal que resuena o platillo discordante.

La evangelización requiere de una amplia cooperación de toda clase de cristianos que se sientan aceptados y respaldados por sus Pastores, a los que ayudan y de los que de ninguna manera se hacen sentir rivales. La nueva pastoral del México que está naciendo ha de confiar y apoyarse cada vez más en la actividad de los laicos de todos los cristianos que no han escogido como opción de vida ser clérigos o religiosos.

Esta escasez se siente dramática cuando comparamos la lenta marcha de la Iglesia con la **proliferación de las sectas.** Es ésta más un movimiento político que religioso. La afirmación puede desconcertar, sobre todo a los lectores del libro "FUERZA PARA VIVIR", de descomunal inversión y difusión. Porque lo dañino de este libro consiste no en lo que dice, sino en lo que deja de decir. Desde luego tiene omisiones graves del dogma católico, como lo señaló Mons. Lozano. Pero, además, con su exclusivo verticalismo, presenta un **cristianismo dócil y fácil para la autoridad política,** porque le quita toda mordiente y posibilidad de crítica de la dimensión social de este mundo. Las claras omisiones del libro son, además, un estímulo para que la Iglesia católica defienda claramente los derechos sagrados de la persona y de la sociedad y supla con sobrecuota de actividad de los laicos el vacío que este libro hará en la sociedad mexicana.

Es doloroso ver cómo la Iglesia católica, con su inmenso prestigio moral, se encuentra bastante incapacitada para contrarrestar el incontenible avance de las sectas, porque la pastoral que de hecho se da es la de siglos pasados. Poco se nota de preocupación por

Nos han dado la tierra

cambiar a **todo un nuevo plan pastoral** más entusiasmante y pluralista, donde las decisiones no necesariamente tengan que replegarse, en todo, a una Jerarquía que delegue cada vez menos su autoridad.

La Iglesia cuenta con una enorme fuerza: **los religiosos**. El año pasado, en la Asamblea del Episcopado (Durango, 6-10 de noviembre), se encontró la Jerarquía con un grupo muy representativo de religiosos y religiosas (cien provinciales), a fin de profundizar en la naturaleza y tarea de la Iglesia particular para llevar, en unión, una pastoral orgánica. En la relación de Obispos y religiosos ha habido tensiones, por falta de comprensión mutua de sus identidades. Por eso fue importante la reunión. Hubo buenos puntos de convergencia.

Otro enorme potencial para la nueva Evangelización son **las mujeres**, tanto laicas como religiosas. Su función en la Iglesia se ve impedida principalmente por prejuicios culturales. En grupos minoritarios de México no se permite a la mujer entrar activamente ni a la vida pública ni a una actividad cristiana más amplia. En grupos que ya son mayoría, sí se concede realmente ya a la mujer el mismo derecho para cumplir todas las funciones que realiza el hombre en la sociedad. De hecho en la vida política, los dirigentes de los partidos han sido inteligentes y se han adelantado al proceso, al nombrar mujeres candidatas a los altos puestos públicos.

En este contexto, donde la postura de la Iglesia ha sido tan decisiva, se prepara la conmemoración de los quinientos años de evangelización en América Latina.

La evangelización es la misión esencial, la identidad más profunda de la Iglesia. Por ello la Iglesia no es una Iglesia que se constituye primero como tal y, después, ya constituida, recibe el evangelio para transmitirlo, sino que es constitutivamente misión evangelizadora.

Jesús de Nazareth evangelizó **viendo** con misericordia las necesidades de los hombres, **solidarizándose** con ellos y **actuando** en favor de ellos. Para mirar con misericordia es necesario entrar en el mundo pequeño del otro y, para ello, **dejarse dar esa carne**, ese mundo, su cultura, su sociedad, sus deficiencias. La solidaridad lleva a un cambio de raíz. La evangelización es **palabra eficaz** que realiza lo que anuncia. La sólo palabra no es evangelización. Dios no se desentiende del mundo, le importa lo que sucede en la historia, hace justicia, hace que las cosas sean como deben ser.

El evangelizador debe cambiar él mismo para cambiar a los demás, transformando la realidad y dando vida. Hay que pronunciar **la palabra que necesita el México de hoy**, las que resultan buena noticia en el horizonte mexicano.

El aire de catacumba que por lustros ha respirado la Iglesia, se ha enrarecido. Falta fuerza para proclamar la nueva vida del Evangelio.

La nueva evangelización requiere lo recalcado por el Papa a los Obispos mexicanos: **"La Iglesia católica mexicana debe participar en la vida pública y no reducir su Misión solamente a la esfera privada de los fieles"**.

Para participar en **la vida pública**, no es necesario el status de legalidad, aunque sea conveniente por algunos aspectos. Más: quizá pueda la Iglesia mantener **mejor su libertad desde el status ilegal**.

Las actuales reformas del Estado mexicano exigen también **cambios definitivos** en la pastoral de la vida pública. Para afrontar el despliegue de poderes máximos del Estado, el Pueblo de Dios ha de dejar definitivamente el recinto sagrado y lanzar una ofensiva igualmente ambiciosa, pero de una nueva pastoral. La gran mayoría de la Iglesia no se ha movido, aun después del Concilio. La inmovilidad significa incapacidad de la Igle-

sia para adaptarse al mundo actual y a su vertiginoso proceso de poder secularizado.

No basta quedarse tranquilamente con el pueblo. Hay que recibir su sufrimiento y pasar a la acción. La **inserción** que una pequeña parte del Pueblo de Dios ha iniciado, a iniciativa del Concilio y de los movimientos pastorales latinoamericanos, es excelente pero no basta. Puede quedar dispersa y nulificada. La inserción deberá también reducirse y concentrarse, a fin de poder responder mejor a los tres desafíos medulares de la actual estructura. Los trabajos de información e investigación y la acción pastoral directa en lo más consistente de la estructura nacional adquieren ahora nueva importancia y urgencia, a fin de influir en las tomas importantes de decisión en la vida pública.

La evangelización exige que la Iglesia reciba la carne y el mundo de los **pobres**. Se conmueva con el simple hecho de que el salario mínimo se ha reducido de 1982 a la fecha, a la mitad y de que la mayoría de las familias vive bajo el nivel del salario mínimo. En el mundo estructural de la economía, los laicos cristianos están llamados a aceptar el reto de los marginados, a solidarizarse con ellos y a proponer con su trabajo intelectual y con su acción económica y política estructuras económicas más justas, como respuesta encarnada del Evangelio. Podemos decir que la recepción de los pobres en la Iglesia es condición para que ésta sea de veras. Pero en las actuales circunstancias se ve cada vez más difícil que sea sólo el pueblo pobre el que exija sus derechos. Requiere apelar a los cuadros medios. Y en ésto, el Pueblo de Dios conserva todavía enorme influencia.

Algo muy importante, también, que debe hacer la Evangelización es suscitar esa fuerza social, aun en contra de muchos cristianos deformados por el liberalismo individualista, con base en un respeto serio a lo que significa el hombre a los ojos de Dios y a su exigencia en el campo de los derechos humanos. Este es un modo muy puro de evangelizar. Los cuadros medios, de nuevo, deberían dejarse impactar por la desesperanza de tantos mexicanos en una vida solidaria, en la erradicación de la corrupción y opresión y conmoverse por el abandono secular, a fin de darles palabra eficaz de que es posible vivir en **sociedad democrática**, con leyes que se cumplan y que están puestas para el bienestar de todos y no para los bolsillos de unos cuantos.

Finalmente la Iglesia mexicana tiene que recibir el impacto de los que juzgan que en el tiempo presente, ella está fuera de la cultura actual. **"En México, fuera de los vestigios de mejores épocas y de la cultura popular, se acabó la cultura católica. Se quedó al margen, en uno de los siglos más notables de la cultura mexicana: el siglo XX."** (Gabriel Zaid, Muerte y Resurrección de la Cultura Católica, Vuelta, Noviembre de 1989, pp. 9). Aunque pudieran hacerse matizaciones a esta tesis de Zaid, es evidente que la Iglesia mexicana no encuentra aún la palabra eficaz que lleve la buena nueva al hombre secular que abunda en las metrópolis.

"- Pero, señor delegado, la tierra está deslavada, dura. No creemos que el arado se entierre en esa como cantera que es la tierra del LLano. Había que hacer agujeros con el azadón para sembrar la semilla y ni aun así es positivo que nazca nada; ni maíz ni nada nacerá.

...

Melitón dice:

- Esta es la tierra que nos han dado.

...

Melitón vuelve a decir:

- Servirá de algo. Servirá aunque sea para correr yeguas.

- ¡Cuáles yeguas? - le pregunta Esteban."

**Nos han dado la tierra
Juan Rulfo**



CENTRO TATA VASCO

Serapio Rendón 57b, San Rafael
A.P. 30-603, México D.F. 06470
705-66-21 546-82-17